

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHQROO)** entregó el 22 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	281,750.00	545,000.00	826,750.00	513,827.50	513,827.50	182.37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	48,278,378.21	(225,297.00)	48,053,081.21	48,278,378.41	42,838,708.94	88.73
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$48,560,128.21	\$319,703.00	\$48,879,831.21	\$48,792,205.91	\$43,352,536.44	89.28

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$34,474,281.00	\$0.00	\$34,474,281.00	\$33,607,567.93	\$32,787,237.06	97.49
Materiales y Suministros	1,221,894.00	114,948.48	1,336,842.48	1,425,429.72	1,374,306.51	106.63
Servicios Generales	5,239,624.00	1,215,761.33	6,455,385.33	6,550,579.63	5,364,503.38	101.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000.00	0.00	350,000.00	153,138.08	145,092.08	43.75
Inversión Pública	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$48,785,799.00	\$1,330,709.81	\$50,116,508.81	\$41,736,715.36	\$39,671,139.03	83.28

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$43,352,536.44**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$48,560,128.21**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **89.28%**. Esta menor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La mayor recaudación se origina por la ampliación del presupuesto por la cantidad de \$545,000.00 que corresponde a los ingresos estimados por la apertura de la 3era generación de la Maestría en Derechos Humanos a principios del mes de julio, por lo que la variación corresponde a los ingresos pendientes por recaudar de la segunda y tercera generación de la Maestría en Derechos Humanos”; y para el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones**, “La variación es por la transferencia pendiente por ministrar de parte de la SEFIPLAN tanto del gasto corriente como de capital, quedando pendiente parte de inversión pública a la fecha. Los \$225,297.00 representa la reducción por el convenio de pacto de austeridad”. **(Figura 1)**

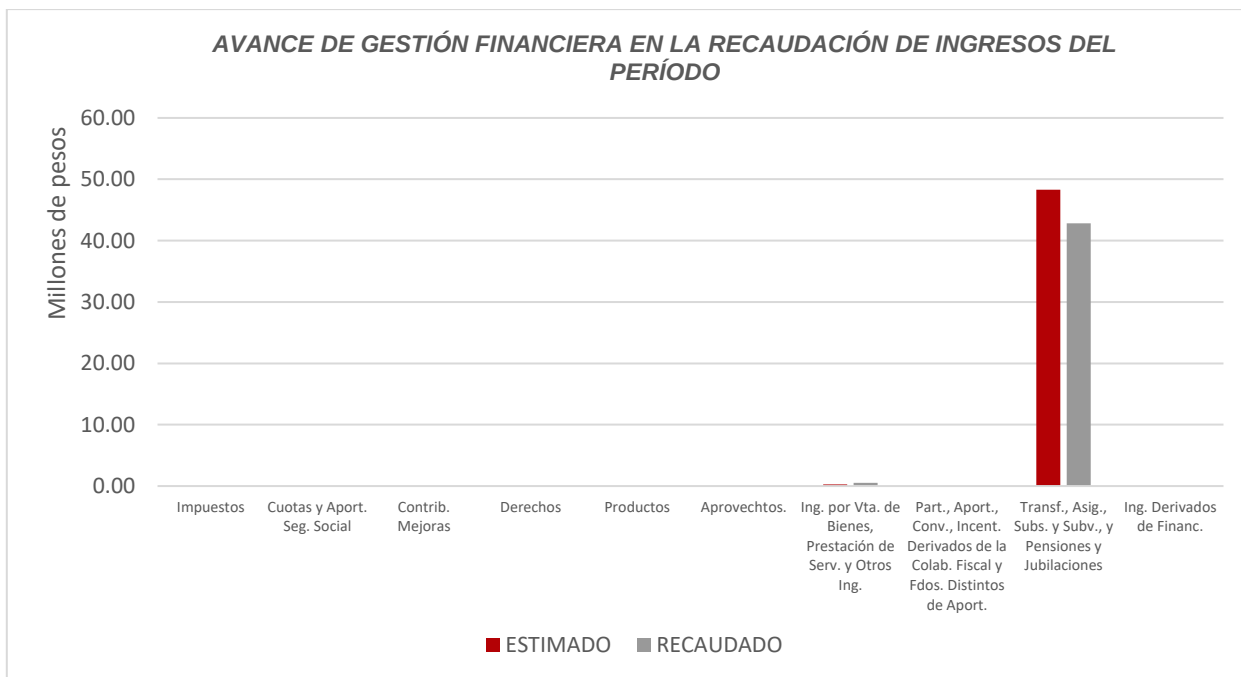


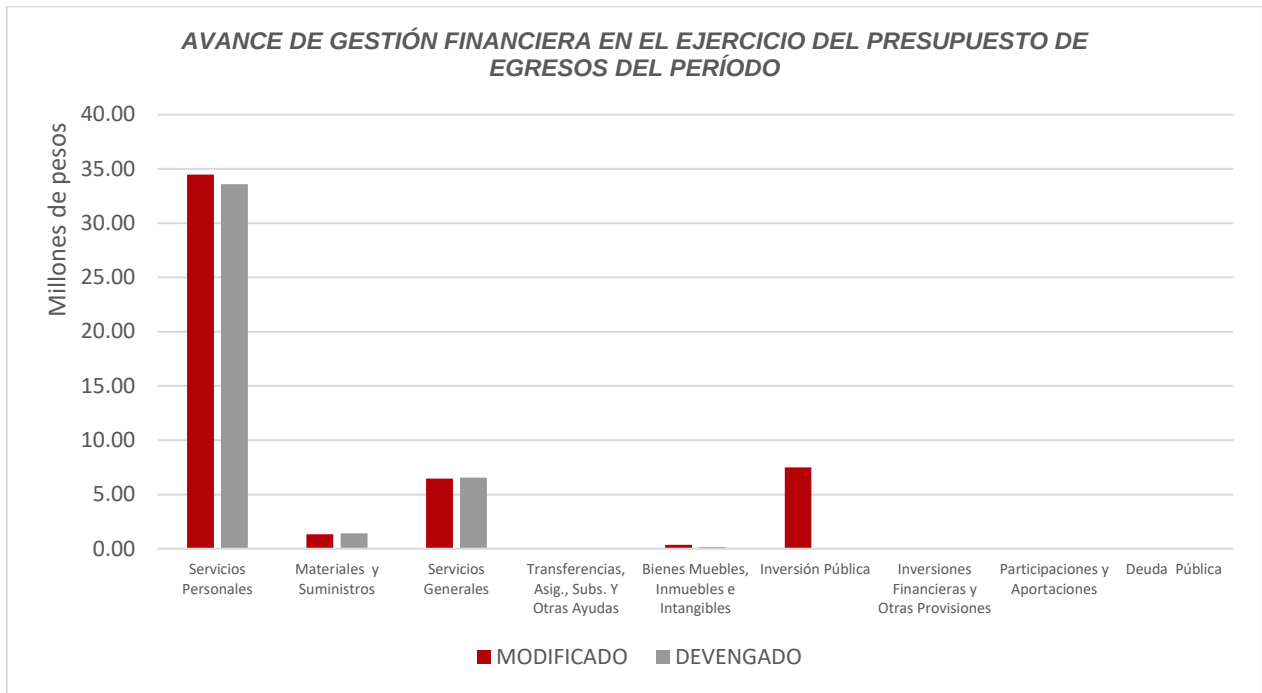
Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$41,736,715.36**, en relación con el Egreso Modificado por **\$50,116,508.81**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **83.28%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, con un menor devengo, “La variación corresponde a los pagos provisionados de los días de ajuste calendario, pagos del cuatrimestre, días económicos, así como finiquito pendientes una vez efectuada la entrega recepción del personal”; para el capítulo de **Materiales y Suministros**, con un mayor devengo, “La ampliación corresponde a los egresos de la maestría tercera generación por \$61,640.78 y el remanente por \$53,307.70 del mes de junio. La variación resultante es por el pacto de austeridad por \$56,250.00 a la fecha, quedando la diferencia por ministrar por parte de la SEFIPLAN, y un saldo por recaudar de la maestría”; para el capítulo de **Servicios Generales**, con un menor devengo, “La ampliación corresponde a los egresos de la maestría tercera generación por \$483,359.22 y el remanente por \$732,402.11 del mes de junio. La variación resultante es por el pacto de austeridad por \$169,047.00 a la fecha y a la recalendarización, quedando la diferencia por ministrar por parte de la SEFIPLAN, y un saldo por recaudar de la maestría”; en cuanto al capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, con un menor devengo, “La variación corresponde al recurso que se gestionó ante SEFIPLAN, pero al cierre del tercer trimestre no se ha ministrado”; y para el capítulo de **Inversión Pública**, sin devengo, “Se ha realizado la gestión ante la SEFIPLAN, y hasta el momento solo se ha ministrado y pagado el anticipo al contratista que consta en auxiliares contables y en el reporte de póliza de obra, el saldo del recurso está en gestión para su ministración a la CDHQROO”.

(Figura 2)

**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.92%**, en el segundo el **21.05%** y en el tercer trimestre el **23.89%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **36.14%** pendiente de recaudar.

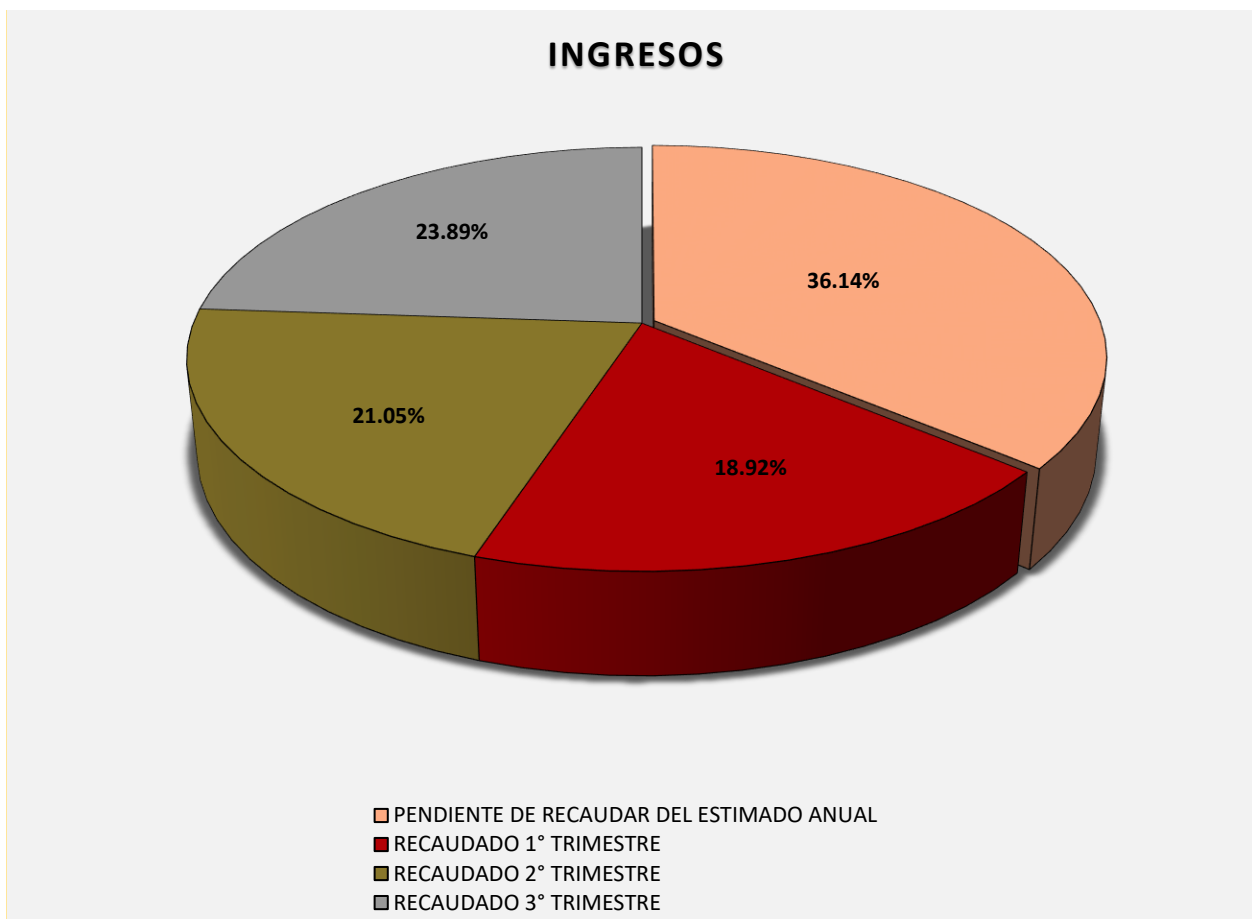


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.88%**, en el segundo el **22.72%** y en el tercer trimestre el **19.70%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **39.70%** pendiente de devengar.

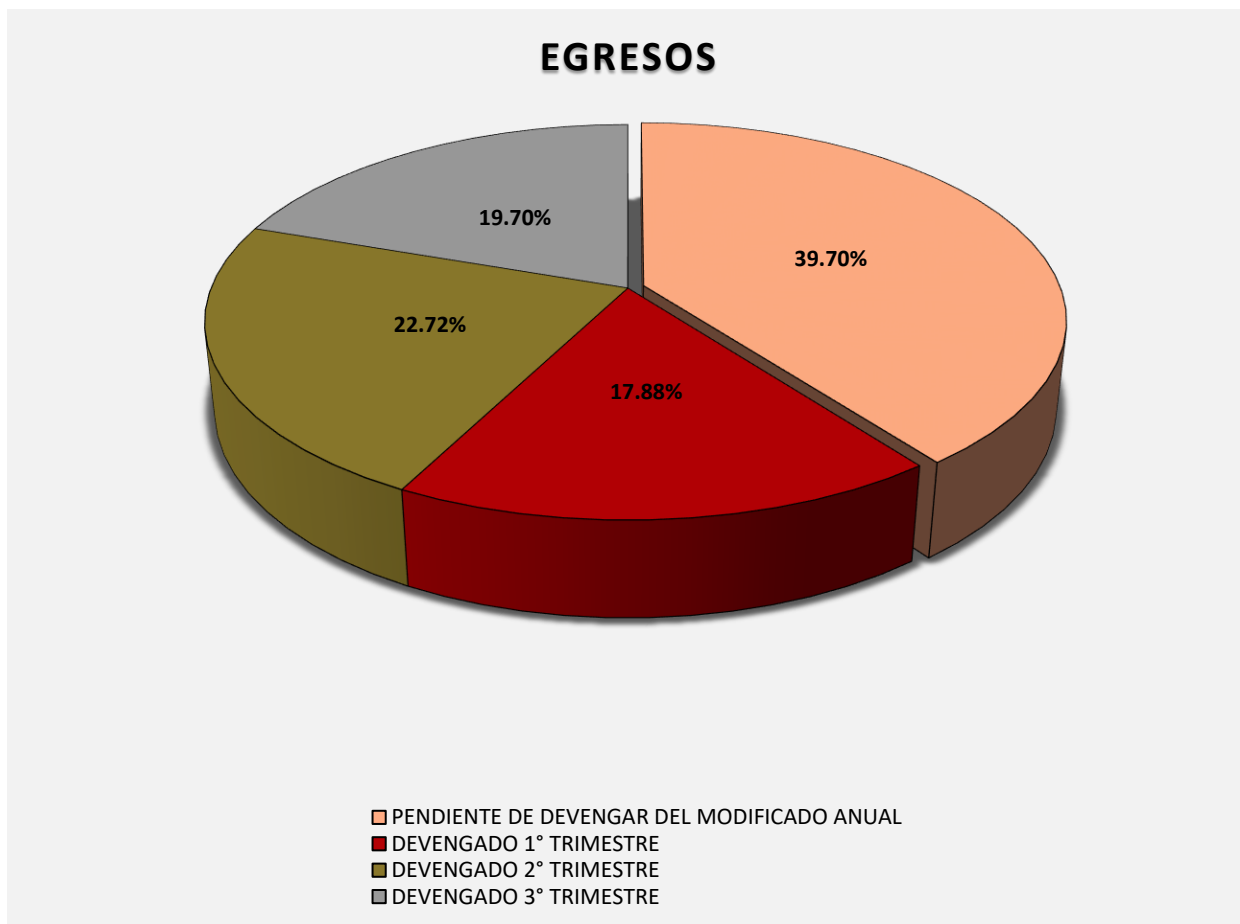


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
		METAS - AVANCES						
PROGRAMA	NIVEL MIR	PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
PRESUPUESTARIO	CON RESUMEN NARRATIVO	ANUAL	3er TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	JUSTIFICACIONES
E123 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	0	0	0	0.00%	0.00%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	22	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	6.168	0	0	0	0.00%	0.00%	Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
E124 - Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	0	0	0	0.00%	0.00%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - La Administración Pública centralizada y descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia.	27	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	94.35	88.841	92.665	92.665	104.30%	98.21%	La medición del indicador es semestral.
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	0	0	0	0.00%	0.00%	La SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	0	0	0	0.00%	0.00%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	0	0	0	0.00%	0.00%	Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **E123 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, respecto al Fin y al componente que lo integra, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta trimestral y anual, debido a que la SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- Programa **E124 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, debido a que la SEGOB es la Entidad responsable de este indicador y la meta fue programada para cumplirse en el cuarto trimestre. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con la meta del componente que lo integra cuyo avance es del **104.30%** respecto a la meta trimestral.
- Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin y al componente que lo integra, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta trimestral y anual, debido a que la SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.